



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA

en uso de las facultades que le confiere:

El Decreto No. 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y una vez ejecutoriado el acto administrativo y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

AJUSTE DE COTAS N° 68001-2-22-0004 AC

Fecha de radicación: 24/03/2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-06-0053-0021-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-49884
DIRECCIÓN DEL PREDIO: Calle 8A No. 24-11
BARRIO: Comuneros
PROPIETARIOS: Victor Manuel Sandoval Garcia
Zoila Rosa Tarazona Silva
AREA DEL PREDIO: 122.00 m²
ÁREA TOTAL APROBADA: 523.50m²
USO: Vivienda

2. DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE DE COTAS

Se aprueba AJUSTE DE COTAS DE AREAS, de conformidad con las siguientes observaciones: Realiza el ajuste en el cuadro de áreas de la Licencia de Construcción modalidad Demolición Total – Obra Nueva, N. 68001-2-18-0309 del 27 de Diciembre de 2018 de la Curaduría Urbana N°2 de Bucaramanga, donde se ajusta el área del predio según el certificado NUPRE No. 2349882 -NORMAL información suministrada por la página oficial del área metropolitana de Bucaramanga; quedando con un área del lote de 122.00 m², sin modificar ni aumentar las unidades aprobadas ni las condiciones normativas aprobadas en la anterior actuación. La presente actuación no autoriza, ni licencia, ningún tipo de construcción adicional a la existente.

3. RESPONSABLE TÉCNICO

ARQUITECTO: Adriana Cañas Navas

Matrícula 68700-58238

Se expide en Bucaramanga, el dieciséis (16) de mayo de 2022.

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez,
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez